

Solicitud Devolución Bonificaciones extraordinarias y temporales de algunos hidrocarburos

Identificación Colaborador

* N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Periodo

* Ejercicio	* Periodo
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos de contacto

Datos de la persona de contacto de la colaboradora de gestión a la que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia dirigirá los requerimientos de información que puedan resultar necesarios para la gestión de la bonificación del precio, conforme lo establecido en el artículo 17 apartado 5 del Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones se practicarán por medios electrónicos. Deberán facilitar un número de teléfono móvil y/o dirección de correo electrónico donde recibirán un aviso de cortesía cuando una notificación de este organismo público se ponga a disposición. Se podrá acceder a las notificaciones practicadas con un certificado electrónico asociado a cualquiera de los dos NIFs informados en el formulario.

* Persona de contacto	* N.I.F de contacto
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico	Teléfono movil
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tipo de Bonificación

- Solicito la aplicación de 20 céntimos por litro o kilogramo de producto energético detallado en la presente solicitud.
- Solicito la aplicación de 15 céntimos por litro o kilogramo de producto energético detallado en la presente solicitud y adquirido a operadores sujetos a la prestación patrimonial de carácter público no tributario regulada en el artículo 21 del Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo.

* Código IBAN

Solicitud

SOLICITUD DEVOLUCIÓN POR PRODUCTOS		
	Cantidad	
Gasolina (G95E5, G95E10, G95E5+, G98E5 y G98E10).	litros	<input type="text" value="0"/>
Gasóleo de automoción habitual o gasóleo A (GOA) y gasóleo de automoción de características mejoradas o gasóleo A+ (GOA+)	litros	<input type="text" value="0"/>
Gasóleo B (GOB)	litros	<input type="text" value="0"/>
Gasóleo para uso marítimo (MGO)	litros	<input type="text" value="0"/>
GLP (gases licuados de petróleo para propulsión de vehículos)	litros	<input type="text" value="0"/>
GNC (gas natural comprimido licuado para propulsión de vehículos)	kilogramos	<input type="text" value="0"/>
GNL (gas natural licuado para propulsión de vehículos)	kilogramos	<input type="text" value="0"/>
Bioetanol	litros	<input type="text" value="0"/>
Biodiesel	litros	<input type="text" value="0"/>
Mezclas de gasolina con bioetanol o de gasóleo con biodiesel que requieran etiquetado específico	litros	<input type="text" value="0"/>
AdBlue	litros	<input type="text" value="0"/>

*Autorizo la cesión de mis datos a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como entidad pública que colaborará con la Administración Tributaria competente para la gestión de la bonificación extraordinaria y temporal del precio final de determinados productos energéticos.

ENVIAR